Asunción

PJM/N° ...1.818...../10

VISTO: El Memorándum DOC N° 295/10, de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 9 de setiembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se remite el Dictamen N° 02/2010 del Comite de Evaluación para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y la Defensoria Vecinal – PAC 190.667/10".

Que, conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, fueron invitadas las siguientes empresas: 1-Estación Bahia S.R.L.; 2- Barcos & Rodados S.A.; 3-Puma Energy Paraguay S.A.; 4- Autopiezas C.E.I.S.A., y 5- Petrobras.

Que, asimismo, el plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 16 de agosto de 2010, hasta las 10:00 hs.

Que, en el momento de la apertura de sobres, se registró la única oferta presentada por la Empresa Barcos & Rodados, cumpliendo con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial requeridos para el presente llamado.

Que, al respecto el Comité de Evaluación de la Junta Municipal, a través del Dictamen 02/10, expresa: *"En fecha 31 de agosto de 2010, el Comité Evaluador de la Junta Municipal de Asunción, designado por Resolución PJM N° 1.779 10, se reúne a fin de proceder a la calificación de las propuestas y dictaminar, las ofertas presentadas en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051 03, en el llamado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y la Defensoria Vecinal de Asunción", bajo la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), identificado en el PAC 190.667 10, plurianual. Por un monto total de Guaraníes Quinientos Diez Millones Ochocientos Cincuenta Mil (Gs. 510.850.000).*

El presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria de conformidad a los Informes de Disponibilidad Presupuestaria JM N° 050/2010, de Guaraníes Ciento Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil (Gs. 125.650.000) para el rubro 361 "COMBUSTIBLES", JM/N° 051/2010 de Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos (Gs. 1.427.500) para el Rubro 362 "LUBRICANTES", para la Junta Municipal. DV/N° 030/2010 de Guaraníes Cuatro Millones Novecientos Veinticinco Mil (Gs. 4.925.000) para el Rubro 361 "COMBUSTIBLE" y DV/N° 031/2010 de Guaraníes Setecientos Treinta Mil Ciento Veinticinco (Gs.730.125) para el Rubro 362 "LUBRICANTES", para la Defensoria Vecinal de Asunción, disponibilidades para el presente ejercicio año 2010.

El presente llamado fue aprobado por Resolución JM/N° 6.138/10 de la Junta Municipal, de conformidad a lo que dispone el Art. 36 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal".

Que, dando cumplimiento al Art. 32 de la Ley N° 2.051/03, este Comité Evaluador verificó que se procedió a cursar invitaciones a los potenciales oferentes, y que las mismas fueron recepcionadas, de conformidad a los acuses de invitaciones folios 86 al 91, y al Acta de Apertura de Sobres, folio 326 al 330.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Que, según establecen los Arts. 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, se procede a analizar y evaluar la única oferta que ha sido presentada para el presente llamado.

Junta Municipal

Asunción

Asunción

PJM/Nº ... 1.818 ... 10

a) BARCOS & RODADOS S.A.: *La empresa presentó en forma correcta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cotizando en su totalidad en los Lotes Nros. 1 y 2. En cuanto a las especificaciones técnicas se detalla cuanto siguiente:*

Lote 1: COMBUSTIBLES

- ***Ítem 1 Gasoil – Diesel:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 2 Nafta Super 95 Octanos:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 3 GLP Garrafa de 10 kg:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*

Lote 2: LUBRICANTES

- ***Ítem 1 Aceite para motor a nafta 15 W 40 de 1 litro:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 2 Aceite para motor Diesel tipo 40 de 1 litro:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 3 Aceite para caja y diferencial de litro:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 4 Fluido de freno D.O.T. 3 de litro:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 5 Liquido refrigerante de litro:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 6 Agua destilada:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 7 Aditivo para motor diesel:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 8 Aditivo para motor naftero:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 9 Aditivo para combustible diesel y naftero:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*
- ***Ítem 10 Aditivo para combustible naftero:*** *Cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*

Por todo lo expuesto, luego de haber analizado pormenorizadamente las documentaciones y del análisis se visualiza que existe oferta habilitada para los Lote 1 y Lote 2 y basándonos en el Art. 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Vista la Sección III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), serán aplicados por la Convocante serán Criterio de Evaluación y Criterios de Calificación, y que habiendo analizado las documentaciones presentadas en cuanto a:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BARCOS & RODADOS S.A.	*Criterios Técnico*	*PASA*
BARCOS & RODADOS S.A.	*Criterios Económicos*	*PASA*
BARCOS & RODADOS S.A.	*Criterios de Preferencia a Productos Nacionales*	*NO CORRESPONDE*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

BARCOS & RODADOS S.A.	*Documentos Legales*	*CUMPLE*
BARCOS & RODADOS S.A.	*Situación Financiera*	*CUMPLE*
BARCOS & RODADOS S.A.	*Calificación de Suministro*	*CUMPLE*

 2011 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Asunción

PJM/Nº ....1.818.... 10

BARCOS & RODADOS S.A.	*Habilitación en el rubro ofertado*	*CUMPLE*

Habiendo realizado todos los aspectos de evaluación, este Comité de Evaluación, viendo el valor total presupuestado por la única empresa que presentó oferta, y el monto previsto en el PAC Nº 190.667/10, plurianual de Gs. 510.850.000.- ha realizado el cuadro de adjudicación con cantidades disminuidas, tomando en cuenta la Circular Nº 3 del 2 de marzo del 2006, que en su segundo párrafo reza: "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a la oferta presentada en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios y obras requeridos."

Por tanto, este Comité eleva a consideración salvo mejor parecer lo siguiente:
Recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, la adjudicación del llamado LCO Nº 02/10 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Vecinal de Asunción", identificado con el PAC 190.667/10254, PLURIANUAL, a la Empresa BARCOS & RODADOS S.A., en los LOTES 1 y 2, por reunir los requisitos financieros y técnicos, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), por un monto total de Guaraníes Quinientos Diez Millones Ochocientos Veinticinco Mil, (Gs. 510.825.000) según el cuadro comparativo de precios y cuadro adjudicado, que forman parte del presente dictamen, como anexos 1 y 2, respectivamente.

La presente adjudicación se discrimina de la siguiente manera:
Junta Municipal de Asunción
- *LOTE Nº 1, Rubro 361 "COMBUSTIBLES", Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones Ciento Treinta y Siete Mil Setecientos Seis (Gs. 475.137.706).*
- *LOTE Nº 2, Rubro 362 "LUBRICANTES", Guaraníes Siete Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos (Gs. 7.394.500).*

Defensoría Vecinal
- *LOTE Nº 1, Rubro 361 "COMBUSTIBLES", Guaraníes Veintiocho Millones, Doscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro (Gs. 28.292.794), y*
- *LOTE Nº 2, Rubro 362 "LUBRICANTES", Guaraníes Dos Millones Quinientos Dos Mil, Doscientos Noventa y Nueve (Gs. 2.502.299)".*

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna de esta Corporación, a través del Memorándum Nº 174-2010 (02/09/10), expresa: *"...que no encuentra reparos y recomienda dar continuidad al proceso respectivo".*

Que, por su parte, la Dirección de Asesoría Legal de la Corporación, a través del Dictamen DAL Nº 48/2010 (08/09/10), expresa: *"...Que, habida cuenta las constancias obrantes en autos; y que se ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y concordantes, en lo atinente para este proceso, esta Asesoría Jurídica entiende que deviene pertinente dar continuidad al proceso respectivo".*

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Dictamen Nº 02/10 del Comité de Evaluación, adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/10, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y la Defensoría Vecinal de Asunción - PAC 190.667/10", Plurianual, a la Empresa Barcos & Rodados S.A., en los Lotes 1 y 2, por un monto total de Gs. 510.825.000, por reunir los requisitos

Asunción

Asunción

P.M.N° 1.828..... 10

financieros y técnicos, según el cuadro comparativo de precios y cuadro adjudicado como anexos 1 y 2, respectivamente.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/10, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y la Defensoria Vecinal de Asunción - PAC 190.667/10", Plurianual, a la Empresa Barcos & Rodados S.A., en los Lotes 1 y 2, por un monto total de Guaraníes Quinientos Diez Millones Ochocientos Veinticinco Mil (Gs. 510.825.000), conforme al cuadro comparativo de precios y al cuadro adjudicado, correspondientes a los Anexos 1 y 2, respectivamente.

La presente adjudicación se discrimina de la siguiente manera:

1- Junta Municipal de Asunción

- LOTE N° 1, Rubro 361 "COMBUSTIBLES", Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones Ciento Treinta y Siete Mil Setecientos Seis (Gs. 475.137.706).
- LOTE N° 2, Rubro 362 "LUBRICANTES", Guaraníes Siete Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos (Gs. 7.394.500).

2- Defensoría Vecinal

- LOTE N° 1, Rubro 361 "COMBUSTIBLES", Guaraníes Veintiocho Millones, Doscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Noventa y Cuatro (Gs. 28.292.794), y
- LOTE N° 2, Rubro 362 "LUBRICANTES", Guaraníes Dos Millones Quinientos Dos Mil, Doscientos Noventa y Nueve (Gs. 2.502.299).

Art. 2°- Imputar la erogación correspondiente a los Rubros 361 "Combustibles" y 362 "Lubricantes" del presupuesto vigente de la Junta Municipal y de la Defensoría Vecinal de acuerdo al informe de Disponibilidad Presupuestaria Nos JM 050, JM 051, DV 030 y DV 031 por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los...10..... dias del mes de...SETIEMBRE..... del año dos mil diez.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

SG ed

2011 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

Junta Municipal de Asunción

Resolución PJM/Nº 1 838/10

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION CON CANTIDADES DISMINUIDAS

CONTRATACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 2 PAC 190.867/10 "ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÒN Y DEFENSORIA VECINAL"

										BARCOS & RODADOS S.A.			
LOTE Nº 1 COMBUSTIBLES													
Lote	**Ítem**	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (Iva Incluido si Corresponde)**	**Precio Total Min (Iva Incluido si Corresponde)**	**Precio Total Max (Iva Incluido si Corresponde)**	**Precio Total (Iva Incluido si Corresponde)**
1	1	15101505-001	Gasoil- Diesel	Litros	Vales y/o cupo de combustibles	51.200	104.050	Petropar	Paraguay	4 270	218.624.000	444.293.500	444.293.500
	2	15101503-002	Nafta Súper (95 Octanos)	Litros	Vales y/o cupo de combustibles	5.000	9.650	ESSO	Argentina	5.780	28 900.000	55.777.000	55.777.000
	3	24111802-001	GLP Garrafa de 10 kg.	Unidad	Garrafa de 10 kilos	32	48	Corporación Petrolera S.A.	Paraguay	70.000	2.240.000	3 360.000	3.360.000
											249.764.000	**503.430.500**	**503.430.500**
LOTE Nº 2 LUBRICANTES													
2	*1*	15121501-001	Aceite para Motor A Nafta 15 W 40 de 1 litro	Unidad	Vales y/o cupo	25	40	UNI	Brasil	22.000	550.000	880.000	880.000
	2	15121501-003	Aceite para Motor Diesel tipo 40 de 1 Litro	Unidad	Vales y/o cupo	43	77	UNI	Brasil	17.000	731.000	1.309 000	1.309.000
	3	15121509-005	Aceite para Caja y Diferencial de litro	Unidad	Vales y/o cupo	43	76	UNI	Brasil	22.000	946.000	1.672.000	1.672.000
	4	15121509-003	Fluido de Freno D.O.T. 3 de litro	Unidad	Vales y/o cupo	39	69	UNI	Brasil	15.000	585.000	1 035.000	1.035.000
	5	1512802-002	Liquido Refrigerante de Lt.	Unidad	Vales y o cupo	54	66	Prestone	Brasil	8.000	432.000	528.000	528 000
	6	40161702-001	Agua Destilada	Unidad	Vales y/o cupo	45	80	BR	Paraguay	2 000	90.000	160 000	160.000
	7	15121802-001	Aditivo para Motor Diesel	Unidad	Vales y o cupo	23	41	Bardhal	Brasil	22.500	517.500	922 500	922.500
	8	15121802-002	Aditivo para Motor Naftero	Unidad	Vales y o cupo	12	20	Bardhal	Brasil	20.000	240.000	400.000	400.000
	9	15121802-005	Aditivos para Combustible Diesel y Naftero	Unidad	Vales y/o cupo	33	41	Bardhal	Brasil	8.000	264.000	328.000	328.000
	10	15121802-005	Aditivos para Combustible Naftero	Unidad	Vales y/o cupo	12	20	Bardhal	Brasil	8.000	96.000	160.000	160.000
											4.451.500	**7.394.500**	**7.394.500**
TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 1 Y 2													**510.825.000**

Junta Municipal